



OFICIO N° 52195
INC.: intervención

Irg/iv.
S.22°/368

VALPARAÍSO, 14 de mayo de 2020

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de gestionar la reinstalación de la sucursal bancaria emplazada en la comuna de Florida de la provincia de Concepción, Región del Biobío, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL
ESTADO DE CHILE



REINSTALACIÓN DE SUCURSAL DE BANCOESTADO EN LA COMUNA RURAL DE FLORIDA, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, mi intervención es a raíz de lo que ocurre en la comuna rural de Florida, ubicada a 42 kilómetros de Concepción, con 11.000 habitantes. Es una comuna rural de gente simple, sencilla y humilde que se esfuerza y que vive del campo, que vive de esta tarea. Y como han tenido dificultades para sacar adelante sus tareas, requieren del apoyo del aparato público, del Estado chileno.

Hoy, han hecho un tremendo esfuerzo. Tienen solo tres personas contagiadas con el covid-19.

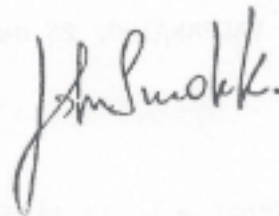
Su alcalde, Jorge Roa, me ha manifestado que debe haber reciprocidad respecto de esta tremenda tarea que han llevado a cabo, pero no hay, cuando hoy el BancoEstado, que está para servir a los chilenos en los lugares más apartados, ha tomado una decisión inaudita y que, además, no tiene coherencia respecto del desafío nacional de tener a los ciudadanos en casa, de tenerlos lo más cerca posible, haciendo distancia social y llevando a cabo la tarea de contribuir a que esta pandemia no se expanda.

Esta decisión desinformada para la comuna de Florida por parte del BancoEstado, tiene francamente atormentados a los habitantes de Concepción y de Florida, porque los habitantes de esta comuna rural tendrán que ir a Concepción para realizar sus trámites.

Por lo tanto, pido que se oficie al presidente del directorio de BancoEstado, don Arturo Tagle Quiroz, para que dé, a lo menos, una explicación, y esta medida que ha tomado la deje sin efecto, volviendo a instalar nuevamente al BancoEstado en la comuna de Florida, para servir a aquellos chilenos que también hacen patria desde esta comuna rural, de gente simple y sencilla que requiere el respaldo de su Estado en estos momentos difíciles, para sobrellevar esta crisis tan compleja y tan difícil para todos los chilenos.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría